



Revista Mexicana de Ciencias Farmacéuticas  
ISSN: 1870-0195  
rmcf@afmac.org.mx  
Asociación Farmacéutica Mexicana, A.C.  
México

Jung Cook, Helgi  
Uso racional de antibióticos en México  
Revista Mexicana de Ciencias Farmacéuticas, vol. 41, núm. 2, abril-junio, 2010, pp. 5-6  
Asociación Farmacéutica Mexicana, A.C.  
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=57914151001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

# Editorial

## Uso racional de antibióticos en México

A partir de 1928, cuando *Fleming* descubrió la penicilina, comenzó la llamada época de los antibióticos y, desde esa fecha, se produjo un incremento de forma exponencial en la creación de nuevas clases de estos agentes, especialmente en países desarrollados. La introducción de estos antibióticos generó una reducción significativa en la morbimortalidad debida a enfermedades infecciosas y prolongó la esperanza de vida de la población.

Sin embargo, estos progresos quedan amenazados a causa de la aparición y difusión internacional de bacterias resistentes, lo cual se ha convertido en un problema global de salud pública.

Según los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de los peritos en el tema, los factores que han contribuido de forma importante al desarrollo de la resistencia microbiana son:

- La prescripción de antibióticos por personas no calificadas para recetar,
- La prescripción indiscriminada o excesiva por profesionales calificados para recetar,
- La utilización exagerada o errónea de antibióticos en los hospitales,
- La automedicación y percepción errónea por parte de pacientes mal informados,
- El incumplimiento por los pacientes de los regímenes o las dosis recetadas,
- La propaganda y promoción inadecuadas o engañosas,
- La venta de antibióticos en un mercado paralelo no autorizado y
- La falta de legislación que regule el uso de los antibióticos y obligue a cumplir las normas vigentes respectivas.

Por lo anterior, OMS ha insistido en que los países, desarrollen estrategias nacionales para mejorar el uso de antibióticos y contener la resistencia bacteriana, tanto en el sector médico como en el veterinario.

En México, la epidemia de influenza A (H1N1) resaltó la gravedad de las consecuencias de la automedicación con antibióticos, ya que muchos casos de influenza se complicaron debido a un diagnóstico médico tardío, causado en parte porque una gran proporción de los pacientes acudió primeramente a las farmacias buscando resolver sus síntomas y allí recibió antibióticos sin receta médica, los cuales son inútiles para infecciones virales como la influenza. Ello contribuyó al análisis y planteamiento propuestas para regular el uso de antibióticos en el país.

En febrero de 2010, se publica un documento intitulado: *Regulación y Promoción para el uso adecuado de antibióticos en México. Propuesta de lineamientos para la acción*, con la finalidad de orientar a los tomadores de decisiones del país para generar acciones dirigidas a mejorar el uso de antibióticos y contener la resistencia bacteriana en el sector médico y veterinario.

Este documento hace mención de algunas publicaciones relacionadas con la resistencia de antibióticos en México y establece también que el mayor número de reportes de reacciones adversas a medicamentos en México (40 %) se atribuye al consumo de antibióticos, sin embargo no se especifica que tipo de reacciones adversas ni se presenta la cita bibliográfica respectiva.

Uno de los lineamientos para la acción prioritarios descritos en la propuesta son:

1. Crear un Comité Consultivo multidisciplinario sobre uso de antibióticos y resistencia bacteriana.

2. Desarrollar estrategias para hacer cumplir la legislación respecto al requerimiento de la receta médica para la venta de antibióticos de importancia crítica en farmacias, incluyendo su reclasificación como medicamentos controlados.
3. Normar el uso de antibióticos para la promoción del crecimiento y metafilaxis en animales.
4. Revisar los procedimientos para la aprobación y registro sanitario de nuevos antibióticos de tal forma que salvaguarden su uso en humanos.
5. Crear mecanismos que aseguren que todos los antibióticos comercializados en México (para uso humano y veterinario) cuenten con los requisitos de calidad, seguridad y eficacia.
6. Desarrollar intervenciones educativas y de gestión a nivel nacional sobre el uso racional de antibióticos dirigidas al público en general, a dispensadores en farmacias, y a profesionales del área médica.
7. Implementar sistemas eficientes de vigilancia epidemiológica del uso de antibióticos y de la resistencia bacteriana.

Llama la atención el numeral 2, el cual es digno de análisis y discusión.

La autoridad sanitaria, también ha abordado este asunto, de manera tal que el 27 de mayo de este año, publicó en el Diario Oficial de la Federación el *“ACUERDO por el que se determinan los lineamientos a los que estará sujeta la venta y dispensación de antibióticos”*, el cual entrará en vigor a finales de agosto. En él se señala que cada vez que la farmacia surta un antibiótico sellará la receta en donde indicará la cantidad vendida y la fecha de venta. Asimismo menciona que al momento de agotarse la cantidad prescrita el establecimiento se quedará con la receta y junto con su registro deberán conservarse por un periodo de 365 días naturales.

El 9 de junio de 2010 en la Convención Anual de CANIFARMA, como parte de las medidas para fomentar el correcto manejo de los antibióticos, el Comisionado Federal, Miguel Ángel Toscano Velasco, pide a los laboratorios insertar la leyenda: “ANTIBIÓTICO. El uso incorrecto de este producto puede causar resistencia bacteriana”.

Mencionó también que entre las acciones de fomento sanitario incluirán folletos, cápsulas para radio y televisión abierta y por cable.

Es indudable que el requisito de receta para este tipo de fármacos es una medida importante para el país, sin embargo, para el uso racional de antibióticos se requieren otra serie de estrategias como: la prescripción racional de antibióticos en la práctica clínica, la implementación de programas de vigilancia para detectar la aparición de cepas resistentes y la educación al paciente para cumplimiento de los regímenes o las dosis recetadas y la farmacovigilancia.

En este sentido, hay muchas actividades en las que el profesional farmacéutico puede tener ingerencia: Campaña educativas, programas de farmacovigilancia, seguimiento farmacoterapéutico y análisis de uso de medicamentos.

Considero que la Revista Mexicana de Ciencias Farmacéuticas es un excelente medio para la publicación de información resultante en estas áreas que den un mayor sustento al uso de medicamentos en nuestro país.

**Dra. Helgi Jung Cook**  
*Consejo Editorial RMCF*